



Conferencia inaugural. I Jornadas de reflexión histórica

Autor:

Astarita, Carlos

Revista

Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna

2004-2005, N°37-38, pp. 219-226



Artículo



CONFERENCIA INAUGURAL
I JORNADAS DE REFLEXIÓN HISTÓRICA
«Problemas de la Antigüedad Tardía y Altomedioevo»
Instituto de Historia Antigua y Medieval
«Prof. José Luis Romero»
Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires
5 y 6 de Abril - 2004

por

Carlos Astarita
 Universidad de Buenos Aires

Como director del Instituto de Historia Antigua y Medieval «Prof. José Luis Romero», quiero dar la bienvenida a todos los participantes de estas I Jornadas de Reflexión Histórica. Ha sido una feliz iniciativa de mi colega Hugo Zurutuza organizarlas, eficazmente auxiliado por el esfuerzo y las iniciativas de Nélica Vincent.

Como ustedes ya conocen, el tema central corresponde a la Antigüedad tardía y el alto medioevo, período que abarca del siglo IV al XI, en sus aspectos social, político, económico y cultural. En el último tramo de estas Jornadas nos alejaremos de ese tema principal. La inclusión de la práctica médica en la España tardo medieval, nos permitirá apreciar una fructífera línea de investigación que se cultiva en nuestra facultad.

Los problemas que abordaremos serán complejos, pero también muy ricos. En primer lugar, porque el período que acapara nuestra atención ha sido recorrido por especialistas muy diversos. Es un punto de encuentro entre historiadores de la Antigüedad Clásica y medievalistas, entre conocedores del occidente y bizantinistas o arabistas. El objeto de estudio no sólo estimula los diálogos múltiples sino también la audacia del investigador, dispuesto a cruzar las fronteras de su especialidad. Es lo que hicieron Claudio Sánchez Albornoz y José Luis Romero, los padres fundadores del medievalismo argentino. En el examen de este período, se trasladaron de una región a otra, entre países europeos Romero, entre la España cristiana y al Andalus Sánchez Albornoz.

El conocimiento por la diferencia, cotejando entre distintas culturas, tiene aquí un campo privilegiado de experimentación. Nada mejor que las reuniones entre especialistas para alimentar el pensamiento con la historia comparativa, una práctica muy difícil, cuando el presupuesto de una sabiduría pareja para cada área se opone a destrezas muy desiguales. Escuchar ayuda a superar ignorancias.

En segundo lugar, la riqueza deriva de que es, también, un período controvertido. Los debates, lejos del detalle, comprenden la apreciación general y básica, estructural, de siete u ocho siglos de historia. Estamos aquí ante las cualidades de la organización sociopolítica y socioeconómica, ante el problema de la transición del esclavismo al feudalismo, la otra transición, según una feliz y conocida expresión. El grado de persistencia del antiguo sistema, el ritmo y la oportunidad de la transformación social, son las cuestiones que se discuten.

Esto implica el concepto de feudalismo. Si se entiende como tal la forma institucional de organizarse la clase de poder o las relaciones de dependencia de los campesinos, la visión del cambio será muy distinta.

Esa dicotomía estuvo presente entre los historiadores hacia 1970, cuando la perspectiva social comenzaba a desplazar las descripciones legales. Pero si entonces los diálogos eran ríspidos o imposibles, ahora pareciera más fácil llegar, sino a un consenso pleno, a acuerdos que no irriten excesivamente por haberse profanado una definición técnicamente pura del feudalismo institucional.

Es en ese campo de la historia social donde se sitúa hoy la problemática. Consiste en estudiar cómo se pasa de un régimen burocrático, asentado en la exacción de economías campesinas, y que convive con *villae* esclavistas, a otro de señoríos privados. Estos señoríos, cuando se consolidan, monopolizan derechos jurisdiccionales, atribuyéndose, en virtud de esa coacción, la prerrogativa a extraer rentas de las economías domésticas. De esa apropiación privada del poder derivarán una serie de cualidades asociadas, como el status de la nobleza y los convenios entre soberanías particulares, o sea, los famosos pactos feudales de vasallaje. Estos son los factores de la transición sobre los cuales hay una armonía más o menos general. Dicho de otro modo, no creo que hoy se rechace conceptual el feudalismo como el sistema histórico del señorío, para expresarlo de manera esencial.

Pero al acuerdo sobre qué buscar se opone la discrepancia sobre el cambio.

Entre los medievalistas, las viejas tesis sobre la decadencia del Imperio y los orígenes del feudalismo no pasan de ser una referencia erudita. Ahora la atención no se dirige al factor causal decisivo, llámese rentabilidad comparada entre sistemas, no reproducción demográfica de los esclavos, lucha de clases o interrupción del comercio mediterráneo (a cada factor se le encontró su contra argumento) sino a la naturaleza misma de un proceso secular. La atención se concentró en otro terreno. También hubo un desplazamiento de los debates.

El nuevo punto de partida debe situarse en la obra de Duby sobre la región del mâconnais¹ (y en este sentido discrepo con los que remontan su origen a Marc Bloch; sus dos épocas feudales fueron en realidad un antecedente lejano, una genealogía construida para una tesis que necesitaba legitimarse).

Al comprobar la vigencia de los alodios y la inexistencia de relaciones de vasallaje, en los prolegómenos del año mil, por una parte, y la implantación del señorío banal desde esa fecha en adelante, por otra, Duby marcaba un viraje historiográfico.

Desde entonces los estudios registraron una paulatina radicalización de posiciones. En los siglos IX y X no sólo había alodios sino también una ordenación pública

¹ *La société aux XIe et XIIe siècles dans la région mâconnaise*. 1ra. edic. Paris 1953.

de tipo antiguo. Esa larga inmovilidad estructural condicionaria, entonces, el carácter súbito, revolucionario, de nacimiento del modo de producción feudal en los alrededores del año mil. La demostración más convincente corrió a cargo de Bonnassie, consagrado a una región hasta entonces marginal en la consideración de los medievalistas, la Cataluña. Otros lo acompañaron en la empresa.

El modelo se fue ampliando. Poly y Bournazel, por un lado, el mismo Bonnassie por otro en un reconocido artículo, además de ciertas obras colectivas, extendieron el modelo a toda Europa meridional. La geografía sólo marcó una barrera transitoria para su expansión. Pronto se consideró que en el área septentrional las cosas no debieron ser de otro modo, y un nuevo paso fue dado por Fossier cuando declaró que el régimen dominical clásico era una mera construcción de los historiadores. Otros especialistas, abocados a demostrar la pervivencia fiscal hasta, por lo menos, la época carolingia, reforzaban el esquema. Guy Bois quiso establecer, con la documentación de una aldea, los mecanismos generales de la mutación feudal, aunque las derivaciones de su libro marcaron un nuevo giro. Muchos colegas se irritaron con esa pretensión. Las censuras, no exentas de enconos personales, se desencadenaron, y el modelo mutacionista resignó parte del terreno que había ganado desde los años ochenta.

El áspero debate que originó Bois, cuyo punto culminante se sitúa en 1991, fue un indicador de superficie del movimiento contrario al concepto de revolución feudal. El profesor norteamericano Tomas Bisson aportó un nuevo esquema sobre el año mil, desplazando la transición de un modo de producción a otro, como postuló Bonnassie, por la transformación política surgida de una lucha entre elites. Las páginas de *Past and Present* acogieron otro cruce de opiniones. El problema había dejado de ser exclusivamente francés, una circunstancia que confirman los especialistas del área castellano leonesa.

Los criterios gradualistas ganaron consistencia. Los estudios de Toubert permutan una imagen de crisis del régimen dominical por otra de expansión y crecimiento. Pero si Toubert admite cambios restringidos al pasaje del dominio al señorío, para el momento en que otros creen que hubo una revolución, Barthelemy, por el contrario, ofreció la más tenaz disidencia. Convencido de que la tesis mutacionista tiene errores insalvables, defiende el carácter progresivamente señorial de las relaciones sociales desde los siglos IX y X, y cuestiona que hubiera un dramático aumento de la violencia feudal hacia el año mil. Acusa a los historiadores de haber sido demasiado crédulos ante denuncias que, en realidad, surgían de intereses sectoriales, eclesiásticos o monárquicos.

Nada está decidido. En el año 1998 apareció una importante obra colectiva, coordinada por Bournazel y Poly, sobre orígenes y estructura del feudalismo. Insisten allí con la tesis mutacionista sin eludir referencias sobre sus críticos.

Esta revisión nos advierte sobre una condición ventajosa. En un campo tan esquivo a los mínimos consensos, liberado de paradigmas, el investigador puede establecer una conversación poco reverencial con los modelos heredados. El estado de la cuestión invita a renovar las propuestas y las interpretaciones.

También indica algo más que una solidaridad temática entre antigüistas y medievalistas. Indica una unidad orgánica de problemas. La observación del siglo VI

y el IX en una misma región está sujeta a una interdependencia conceptual y empírica (o documental). La perspectiva de larga duración se impone.

Aludí a cuestiones de estructura. Constaté la entidad del problema en la defensa de una tesis a la que asistí como oyente.

La nueva doctora había estudiado las representaciones ideológicas del feudalismo visigodo. No se detuvo en considerar si ese feudalismo había realmente existido. El jurado observó ese fallo, y la docta construcción osciló peligrosamente. No obstante el traspie, el cuento tuvo un final feliz: las tradiciones de esa ceremonia medieval fueron respetadas, y la tesis obtuvo la máxima calificación.

El episodio no autoriza conclusiones apresuradas sobre una causalidad mecánica entre distintos atributos de la sociedad. La determinación estructural sólo significa que el pensamiento y la acción se detienen en algún punto. Pero tampoco nada menos. Si advertimos ese límite, valoramos la subjetividad en su íntima conexión con el proceso histórico social. Podemos, también, captar la real eficacia de la acción humana sobre el movimiento recursivo de la sociedad. En esa interrelación de atributos sociales, la colaboración entre disciplinas es un requisito de trabajo.

En los cambios de interpretación sobre la ideología de los tres órdenes, tenemos un ejemplo de las posibilidades que abre esa colaboración. El supuesto nacimiento de esa figura trifuncional, en el año mil, apoyaba (y se apoyaba en) el concepto de revolución feudal. Una interpretación global cobraba forma de esa concordancia. Cuando los historiadores descubrieron otras diversas versiones de esa imagen, cronológicamente anteriores, todos los planos relacionados, desde la cultura material a la cultura erudita, necesariamente se cuestionan. Lo mismo puede decirse de la Tregua y la Paz de Dios o de las relaciones de vasallaje.

Los requisitos epistemológicos sólo nos previenen. Como sabe todo investigador, el verdadero problema empieza con el análisis concreto. La proposición sobre una realidad histórica, que pueda reflexionarse en términos de jerarquías causales, sin mecanicismos y con interdependencias dinámicas, sólo es una idea reguladora, para decirlo en un sentido kantiano. Si la captación total de la totalidad es, como la verdad absoluta, un ideal que nunca se alcanza, la tarea del historiador es infinita, nunca precisa, y la controversia, necesariamente, renace. Lo comprobaremos, una vez más, en estas Jornadas.